

H.O.R. 10 11



ESCANEAR

Quito, Marzo 26 del 2014

*Quiroga*

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
RECIBIDO

26 MAR 2014

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

*Sra. Adela Villacís V.*  
C.A.U. - QUITO

Cordial saludo:

En mi calidad de Representante Legal de Corporación Distribuidora de Alimentos S.A. CORDIALSA, asignada con el Registro Unico de Contribuyentes No. 1791287169001, cuyo expediente es el número 48837-95 y domiciliada en la Av. Galo Plaza Lasso N68-100 y Avellaneda de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; me dirijo a usted con la finalidad de informar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑIAS y publicada en el registro Oficial 676 del 04 de abril del 2012, que establece la obligación de presentar a la Compañía una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país y una lista completa de todos sus socios. COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S., Compañía Colombiana que tiene acciones en Ecuador en Corporación Distribuidora de Alimentos S.A. CORDIALSA, según el certificado de existencia y representación expedido por la Superintendencia de Industria y comercio, así como una lista completa de todos los accionistas de Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.

Por la atención que se digne dar a la presente, antípicio mis agradecimientos.

*ck*

Atentamente,

*Documento sin registrar*

31 MAR 2014

*Juan Camilo Ortega Mesa*  
Juan Camilo Ortega Mesa  
GERENTE GENERAL  
OK

AN 782546

Adjunto:

- 1.- Copia de nombramiento de Gerente General de Cordialsa
- 2.- Carta de Carlos Ignacio Gallego, Representante Legal de Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.
- 3.- Copia de reconocimiento de firma apostillado.
- 4.-Copia del poder otorgado por Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. al Sr. Segundo Javier Rosas Abarca, con su respectivo apostille.
- 5.- Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente en Colombia.